

**Núm. 46** 

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 21 de febrero de 2024

Sec. II.A. Pág. 20577

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

3299

Orden de 12 de febrero de 2024, del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 25 de octubre de 2023, en la Oficina Fiscal Provincial de Bizkaja.

Por Orden de 25 de octubre de 2023 (BOE de 1 de diciembre de 2023; BOPV de 13 de noviembre de 2023) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo «Secretario/a Alto Cargo», puesto 580012, dotación 2, en la Oficina Fiscal Provincial de Bizkaia, entre el personal funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte las candidatas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

#### Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación declarándola desierta.

### Segunda.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 12 de febrero de 2024.—La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Nerea Melgosa Vega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X